

# INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024 CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: NA

#### **NORMAS:**

-LEY 152 DE 1994, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO".

-ACUERDO DISTRITAL 257 DE 2006, "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOCISIONES".

-DECRETO DISTRITAL 222 DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL, SE DEROGA EL DECRETO DISTRITAL 505 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Teniendo en cuenta que, el 01 de enero de 2024 Carlos Fernando Galán tomó posesión como alcalde Mayor de Bogotá y María Lucía Villalba como jefe de gabinete distrital, a continuación se desarrolla el primer informe trimestral del Consejo de Gobierno Distrital durante la Administración Distrital 2024-2027 y bajo la Secretaría Técnica de la jefe de gabinete distrital, María Lucía Villalba.

### **ASISTENTES**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

	Entidad u				Sesiones en las que participaron						
Sector	Organismo Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)		
	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor	P	15-01-	22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-		
	de Bogotá			2024	2024	2024	2024	2024	2024	6	
	Alcaldía Mayor	Jefe de Gabinete	S	15-01-	22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-		
	de Bogotá			2024	2024	2024	2024	2024	2024	6	
<ol> <li>Gestión</li> </ol>	Secretaría	Secretario (a)	I	15-01-	22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-		
Pública	General	18007		2024	2024	2024	2024	2024	2024	6	
<ol><li>Gobierno</li></ol>	Secretaría de	Secretario (a)	I	15-01-	22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-		
	Gobierno			2024	2024	2024	2024	2024	2024	6	
<ol><li>Hacienda</li></ol>	Secretaría de	Secretario (a)	I	15-01-	22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-		
	Hacienda	****		2024	2024	2024	2024	2024	2024	6	
<ol> <li>Planeación</li> </ol>	Secretaría de	Secretario (a)	I	15-01-	22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-	_	
	Planeación	1 2 2 2 2 2		2024	2024	2024	2024	2024	2024	6	
<ol><li>Desarrollo</li></ol>	Secretaría de	Secretario (a)	I		22-01-	29-01-	26-02-	11-03-	27-03-		
Económico	Desarrollo			-	2024	2024	2024	2024	2024	5	
	Económico										







			DE BOG	OTA D.C.						
6. Educación	Secretaría de Educación	Secretario (a)	I	-	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	5
7. Salud	Secretaría de Salud	Secretario (a)	I		22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	5
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Secretario (a)	I	-	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6
10. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6
13. Mujeres	Secretaría de La Mujer	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Secretario (a)	I	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	6

# SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 6/6

SESIONES

**EXTRAORDINARIAS** 

REALIZADAS

SESIONES

**EXTRAORDINARIAS** 

PROGRAMADAS:

**NINGUNA** 

# PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

-Normas de creación: -Reglamento interno: -Actas con anexos:  $\begin{array}{ccc} Si \; \underline{x} & No \\ Si & No \; \underline{x} \end{array}$ 

Sí <u>x</u> No

-Informe de gestión:

 $Si \underline{x} No$ 

FUNCIONES GENERALES			SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordo Si / No
"1. Actuar como máxima instancia de toma de decisiones de gobierno y de articulación estratégica en el Distrito Capital." (Acuerdo Distrital 257 de 2006)	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	SÍ







						A Lance Control of the Control of th	
"2. Actuar como autoridad de planeación distrital, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, y las demás normas que la modifiquen o adicionen." (Ley 152 de 1994)		-		26-02- 2024	-		SÍ
"3. Aprobar el documento consolidado del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital, así como su respectivo Plan de Acción, de conformidad con lo establecido en la leyes que regulen la materia." (Ley 152 de 1994)	-	-	-	26-02- 2024	-	-	SÍ
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
"4. Aprobar los anteproyectos de ley que se presenten a los congresistas de la República por la Administración Distrital, previo visto bueno de la Secretaría cabeza del sector." (Decreto Distrital 006 de 2007)	-	1	-	-	-	_	NO
"5. Efectuar la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos de inversión que requieran de vigencias futuras ordinarias y excepcionales que excedan el período de mandato, atendiendo las normas vigentes sobre la materia". (Decreto 1068 de 2015)	-		201		e l		NO
"6. Aprobar la lista de los proyectos estratégicos asociados al sector movilidad, sus cronogramas, sus criterios de formulación y estructuración." (Decreto Distrital 543 de 2015)	-	-	-	-	ادقيا		NO
"7. Aprobar los proyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración Distrital, excepto los que traten temas tales como: presupuesto anual, modificaciones presupuestales, vigencias futuras, subsidios, cupos de endeudamiento, tasas, estampillas, gravámenes, tributos y demás contribuciones diferentes a las de valorización, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes." (Decreto Distrital 438 de 2019)	2 1			-	-		NO
"8. Revisar los avances y resultados que, en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción se generen en el Distrito Capital, y definir aspectos prioritarios de intervención, si hay lugar a ello." (Ley 2195 de 2022)	-	-	-	26-02- 2024	-	-	SÍ
"9. Adoptar y modificar su propio reglamento." (Decreto Distrital 222 de 2023)	15-01- 2024	-	-	114	T E A	1	SÍ
"10. Las demás que le asigne el ordenamiento jurídico y el/la Alcalde/sa Mayor." (Decreto Distrital 222 de 2023)	15-01- 2024	22-01- 2024	29-01- 2024	26-02- 2024	11-03- 2024	27-03- 2024	SÍ
Decreto 572 de 2023, artículo 4, parágrafo 2 "Antes del 31 de marzo de cada año, la Secretaría Distrital de Planeación deberá presentar al Consejo de Gobierno un informe general que brinde una visión integral de los principales avances ocurridos durante la vigencia fiscal anterior en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos derivados".						27-03- 2024	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	No hay seguimiento al Plan de Acción.
Análisis de funcionamiento de la instancia.	La instancia viene funcionando de acuerdo con la normatividad vigente.







## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26-02-2024	Proyecto Plan Distribal de Desarrollo 2024-2028  Color Fernolio Galla Probles Heade Haper de Bognia	el numeral 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, los integrantes del Consejo de Gobierno Distrital aprueban por unanimidad el anteproyecto del Plan de Desarrollo	Una vez aprobado el anteproyecto del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, periodo 2024 – 2028, su texto es sometido al estudio y análisis del Consejo Territorial de Planeación Distrital con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.
	anteproyecto del Ambiental y de Ob	ejo de Gobierno Distrital la aprobación del Plan de Desarrollo Económico, Social, pras Públicas del Distrito Capital, periodo proparte de la Secretaría Distrital de	consideración del Concejo Distrital, a las voces

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

MARÍA LUCÍA VILLALBA

Jefe de Gabinete Distrital

Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno Distrital

ANEXOS:

ACTA CG 59 de 2024 ACTA CG 60 de 2024

ACTA CG 61 de 2024 ACTA CG 62 de 2024

ACTA CG 63 de 2024

ACTA CG 64 de 2024

